

## DECLARACION DEL SECRETARIADO DE LA COORDINADORA GENERAL DE LAS COMISIONES OBRERAS

Se ha celebrado la Reunión del Secretariado, examinándose la situación de luchas en el país, la agravación de la crisis económica y social, la necesidad de intensificar la movilización por la libertad de todos los encarcelados por el Proceso 1.001 y la amnistía general.

Continúa extendiéndose la lucha obrera y de masas por el aumento de los salarios, por la reducción de la jornada laboral, contra los despidos y el paro obrero, por la elección y representatividad a todos los niveles, contra la carestía de la vida, por el derecho de huelga, por las libertades sindicales y políticas, por la amnistía general.

En estas semanas, coincidiendo con la ofensiva obrera, participan decididamente en la lucha el conjunto del movimiento universitario y estudiantil, los enseñantes y profesores, los abogados. La huelga ha alcanzado esta vez a los artistas y autores, a los funcionarios de los ministerios y de la administración pública, a la TVE, a los comerciantes.

Acciones ciudadanas coordinadas contra la carestía de la vida se realizan en Madrid, Sevilla, Cataluña, Zaragoza, Galicia y otros puntos de España. La lucha contra las monstruosas condenas impuestas a nuestros compañeros del 1.001 ha impuesto una gran victoria en la revisión del proceso, al rebajar los años de cárcel, permitiendo automáticamente la salida en libertad de cuatro de ellos.

El régimen se siente cercado por la lucha creciente de la clase obrera y de las fuerzas democráticas que se le enfrentan. Los "ultras" del verticalismo se atrincheran en el bunker y lanzan un desafío provocador a los trabajadores, amenazando con mantenerse contra la voluntad de la clase obrera y de las fuerzas del cambio hasta "ser echados por las armas"... El gobierno lejos de dar soluciones agrava y encona la situación, amenazando con "utilizar todos los medios de que dispone". Ello es el fiel reflejo de un signo manifiesto de impotencia, de aislamiento e incapacidad. Las únicas medidas adoptadas por él en el orden económico han sido para decretar nuevas y escandalosas subidas de precios. En el orden político, la extensión de las medidas represivas más allá de la clase obrera contra los estudiantes, profesores, escritores, artistas, periodistas, funcionarios, comerciantes, sacerdotes, contra hombres y mujeres del pueblo. En esta situación, frente a la actuación represiva del gobierno y a sus maquinaciones que denunciaremos con energía, saludamos a cuantos luchan por la defensa de sus derechos y por la causa común de la justicia y la libertad.

En estos días desde el gobierno y por boca de sus ministros se habla de un proyecto de ley de Relaciones Laborales; se habla de regulación de la huelga. De la fijación de un nuevo salario mínimo y de la revisión semestral. Se habla, pero sin concretar nada de las elecciones sindicales... Los ministros de trabajo y de "Relaciones Sindicales", el gobierno en su conjunto conscientes de su debilidad y del alto grado de conciencia de los trabajadores, salen al paso en un estéril esfuerzo por deformar los problemas planteados o intentar distraer la atención, dar largas y hacer pensar que resolverán nuestros problemas.

Nosotros rechazamos una "ley de Relaciones laborales" elaborada sin la participación de los trabajadores, sometida a unas cortes domesticadas y encuadrada en el marco de la organización vertical a la que no reconocemos y a la que nos enfrentamos abiertamente para liquidarla y crear nuestro Sindicato de Clase. La regulación de la huelga de la que el Ministro de "Relaciones Sindicales" Sordo suele hablar y con él algunos elementos del verticalismo y de la burguesía, no significa ni mucho menos el reconocimiento del derecho de huelga. Es todo un intento de seguir perpetuando la negación de un legítimo derecho adquirido por los trabajadores de los países democráticos. El que

los franquistas empiecen hoy a hablar vaga y confusamente de estos problemas; el que planteen la revisión de los salarios cada seis meses es un triunfo de la lucha de los trabajadores, evidencia el temor del gobierno y plantea la necesidad de redoblar la acción para convertir en realidad todas las exigencias planteadas.

Consideramos que la fijación del nuevo salario mínimos no debe ser inferior en ningún caso a las 600 pts para compensar el alza del costo de la vida. Que ha de establecerse la escala móvil como medida necesaria frente al abuso galopante de los precios en los artículos alimenticios.

En esta situación de paro obrero, de despidos en masa, hemos de convertir en todas partes los parados en una organización potencial de la clase obrera en lucha por trabajo y frente a los despidos, con concentraciones y manifestaciones ante los ayuntamientos, sindicatos y plazas de los pueblos. Urge el que las oficinas de colocación de los sindicatos verticales pasen bajo control en todas partes de los trabajadores para acabar con los que en gran parte se dedican a facilitar "listas negras". Para luchar por un efectivo seguro de paro del 100 por 100 del salario real durante el tiempo que dure el desempleo.

Llamamos a todos los trabajadores a plantearse la reactualización de las pensiones de vejez, invalidez etc. en consonancia con el coste de la vida. A que las jubilaciones se restablezcan a los sesenta años para los hombres y a los 55 para las mujeres. Por la anulación del artículo 103 de la "Ley de Procedimiento laboral", por la reincorporación al trabajo de todos los despididos por motivos laborales o político-sindicales.

La clase obrera se enfrenta tenazmente para impedir los descuentos del IRTP y en muchos casos ha impuesto el pago del mismo a las empresas. Consideramos que hay que intensificar la acción por la exención de impuesto hasta las 300.000 pts. de ingresos anuales, como paso previo hacia su eliminación total. Consideramos que el gobierno debe decretar la anulación del mismo y que los patronos deben coincidir y apoyar esta reivindicación de los trabajadores si no quieren cargar con ella. La lucha contra el IRTP puede convertirse en un punto de convergencia de trabajadores y patronos por la exención.

Cuando aún se mantiene en secreto la fecha de las elecciones sindicales, los elementos incrustados en la organización vertical como los Moya Clúa, Pita de Veiga y otros, están haciendo ya sus giras por el país recabando apoyos. En plan electoral han estado en Valencia, Andalucía, Madrid y otras zonas. El Secretariado de la Coordinadora General de las Comisiones obreras alertamos a los trabajadores sobre el plan preconcebido del Gobierno y de los fascistas de la CNS de dar a la publicidad la fecha de las elecciones con sólo unos días de tiempo. Llamamos desde ahora a que sin cesar en la lucha y prosiguiendo en la acción diaria por renovar a los inservibles, se prepare en todas partes al nivel de empresas y de sectores, a todos los niveles las candidaturas y programas de los trabajadores, técnicos y administrativos. A la vez denunciemos el intento de los enchufados de la CNS de no someter a votación a los presidentes de las UTT y puestos intermedios.

Celebramos con alegría el gran triunfo alcanzado por la lucha y solidaridad nacional e internacional en la revisión del proceso 1.001, la puesta en libertad de Francisco Acosta, Miguel Angel Zamora, Fernandez Costilla y Pedro Santisteban. Queremos una vez más llamar a la movilización y a la lucha por la libertad de Marcelino Camacho, Saborido Galán, García Salva, Nicolas Sartorius, Fernando Soto y Juan Marcos Muñoz. Hay es posible arrancarles de la prisión e imponer la amnistía general. Reforzar nacional e internacionalmente la acción por los que aún quedan del proceso 1.001, por la libertad de Pillado y sus compañeros del Ferrol, de todos los presos. Es una exigencia de la hora presente de España.

Dirigimos nuestro saludo y apoyo a los miles de trabajadores despedidos, sancionados y represaliados por las empresas y el gobierno. A los luchadores de SEAT, EATON, Potasas, Firestone, CITESA del metal de Zaragoza, de Artes Gráficas de Madrid, a todos cuantos sufren el despido o la persecución y llamamos a las Comisiones Obreras, a todos los trabajadores y a la población a organizar la solidaridad activa.

Archivo Histórico

Adelante en la movilización Contra la carestía de la vida; Por el aumento de los salarios; Por la semana de 40 horas; Por la escala móvil; Por el 100 por 100 del salario en caso de

paro, accidente, enfermedad y jubilación; por la exención del IATP; por la anulación del artículo 163; por el reconocimiento y participación de los dirigentes obreros; Contra los despidos y Por trabajo para todos; por la jubilación a los 60 años para los hombres y 55 para la mujer; Por la revisión de las pensiones; Por el derecho de reunión y asamblea; Por el derecho de huelga; Por un sindicato Democrático y Unitario, Independiente del Gobierno, la patronal y los partidos políticos; Por las libertades políticas; Por la Amnistía.

El Secretariado de la Coordinadora General de las Comisiones  
Obreras

Febrero, 1978